



LA ABEJA MONTAÑESA

Periódico de intereses morales y materiales, satirico, literario, aricola y mercantil.

Se publica los Domingos y Miércoles.—Se suscribe en la Imprenta y Litografía de los Sres. Martinez Hermanos, Rivera 14.—Su precio es 15 rs. por trimestre llevado á domicilio, y 18 adelantados fuera de la ciudad.—Los números sueltos se venden á real.

Santander 30 de Mayo de 1858.

El retraso y perjuicio que trae para los negocios el método de formar para todo expediente, demuestra de una manera clara y terminante que hay un vicio orgánico en el sistema que se sigue, y que es ya indispensable introducir reformas, que todos consideran necesarias, y urgentes.

Hoy son tantas las diligencias que se necesitan practicar para el asunto mas tenue, que causa verdaderamente admiración. La cosa mas insignificante se envejece en las oficinas, por que sumidos los procedimientos en esa complicada cadena de instancias y de trámites, que maravillosamente secundados por el secreto que les acompaña, eternizan legalmente los negocios haciendo muchas veces ineficaz, por tardío, el resultado. Esto demuestra que es necesaria una reforma radical en la tramitación de los expedientes, por medio de lo cual no solo sea infinitamente mas breve la sustanciación, sin dañar á la averiguación, sino que con la debida publicidad, se den garantías de acierto, de imparcialidad y de justicia. Todo esto creemos muy difícil que se consiga con nuestro actual sistema de hacerlo todo solo por escrito, y con sobrada multiplicidad de instancias ó memoriales.

Una simple solicitud pidiendo el uso de armas tiene que hacerse por escrito, despues de hecha, hora determinada para presentarla; despues de presentarla tomar razon en el libro de registro despues de pasar al oficial del negociado; despues recibir informés; despues estender el dictamen; despues otras diligencias que no tenemos ahora presentes y por último recibir la contestación por los mismos trámites. De suerte que la cosa mas sencilla debe invertir precisamente algunos dias, quizá los necesarios para hacer infructuoso el permiso que se reclamaba. Contrayendo esta misma observación á asuntos de mayor interés, pueden citarse en nuestro mismo pais dos hechos, entre los infinitos que causan la desesperación de los hombres activos y celosos por el progreso de las obras de utilidad pública, que no se sabe nadie explicar sino de la manera mas triste y desconsoladora: El célebre negocio de la rectificación del camino de la Cuesta de la Pasiega, de informe en informe, de comunicacion en

comunicacion y á fuerza de expedientear, ha dado el resultado de no abrirse el nuevo camino al servicio, sin embargo de hallarse concluido hace cosa de dos años; de modo que hoy es ya inútil aquel gasto, puesto que al lado pasa el ferro-carril que está próximo á inaugurarse. El segundo hecho, aunque mas reciente, no es menos notable por su importancia: El expediente sobre limpia de bahía ha tardado en arreglarse en ciertos pormenores, que podemos llamar escrúpulos, que casi llegó á perderse la esperanza de que en este verano se empezasen los trabajos: tales han sido las dificultades formularias que se han opuesto, que aun hoy esos trabajos no han adquirido la amplitud y desarrollo que deben tener.

Nosotros nos atreveríamos á proponer para evitar esos resultados, el método que siguió esta Diputación provincial el año 1855. Invasión toda la provincia por el cólera-morbo, acudieron en tropel todos los ayuntamientos reclamando recursos para poder hacer frente á aquella terrible enfermedad. En aquella situación era de todo punto imposible la formación de expedientes porque era excesivo el número de instancias que se presentaban todos los dias, y era además urgentísimo despacharlas en el acto. En tal estado no quedaba espedito mas que un camino y hubo que seguirle. Se presentaban las reclamaciones, las examinaba en el acto la comisión permanente y si eran justas y venian fundadas se acudia desde luego y se daba la competente autorización. De este modo las sesiones eran públicas, la tramitación sencilla y las averiguaciones seguras. Probado ya una vez este sistema con excelente éxito no vemos inconveniente ninguno para que dejara de producir el mismo en todo, generalizando uno, si no idéntico, al menos análogo. Esta persuasión nos obliga á proponerlo, como medio eficaz de obtener de un golpe todos los benéficos resultados que imperiosamente reclaman los infinitos asuntos que hoy se agolpan en todas las oficinas y que con tanta facilidad pueden remediarse.

Nosotros hemos puesto dictámenes en expedientes que hacia mas de veinte años se habian empezado á instruir y que no sabemos si á estas fechas estarán resueltos definitivamente. Y no se crea que versan sobre asuntos complicados y difíciles: son meras reclamaciones por atrasos de fondos, suministros y otras cosas por el

estilo. Pero á la mas leve reclamación de cualquiera de las partes habia que amontonar diligencias sobre diligencias, que en último resultado contribuian solo á embarrasar la terminación del negocio.

Medítenlo bien las personas á quienes corresponde: nosotros lo repetimos: no creemos que haya ningun serio inconveniente que impida plantear un sistema simplificador de la máquina administrativa. Si los hay celebráramos que se manifestaran para contraernos á ellos y proponer que se remuevan: que la prensa arroje su peso en la balanza y estamos seguros que se obtendrá una reforma tan fácil como necesaria.

N. Mason.

EL ALTO COMERCIO

Y LA

ESPECULACION.

Como consecuencia de los males que sobrevienen á la sociedad en general, cuando en ella no predominan las verdaderas ideas que hacen indispensable el perfeccionamiento de las cosas, debemos traer á la memoria lo que significan en nuestro pais los elementos de riqueza material, para saber la suerte que nos está reservada.

Hemos dicho que la especulación en nuestro pais ha dejado recuerdos demasiado tristes en la memoria de los pueblos, y que el mal de sus operaciones, acaso nos precipite mas tarde en un abismo insondable. Para que la idea del ágio (entiéndase bien lo que queremos decir) no tenga en nuestro pais esas tendencias marcadas de monopolizar todas cuantas operaciones deben alimentar con buen suceso, lo mismo á las artes, á la industria y al comercio, que á las ciencias y á la agricultura, es preciso robustecer mucho el elemento precursor de oposición á cuanto se halle en desacuerdo con los principios científicos y económicos, que deben formar las bases angulares del edificio social.

Si traspasando los límites de la razon y de la verdadera justicia no se opone un dique de resistencia á la idea de especulación de la manera que todos la vemos, no comprendemos para cuando están re-

servados en nuestro país los efectos de la moralidad que representan las leyes.

Cuando los representantes del país concibieron y llevaron á cabo la idea de instalar Bancos de descuento en varias provincias de España, todos creimos que éste era el primer golpe de gracia para prevenir las consecuencias del monopolio por parte de quien usurpaba con sus tesoros un derecho en negociar, á las clases menos acomodadas de la sociedad española. Pero nuestros presentimientos llenos de esperanza, de bondad y de justicia han aparecido como una quimera, que desvaneciendo el verdadero fundamento precursor de la existencia de tan importantes establecimientos, ha presentado de nuevo á las clases menos acomodadas ese cáliz lleno de amargura para que le apure hasta las heces.

Permítasenos la libertad, pero no podemos explicarnos cómo no producen los Bancos todo el beneficio á que fueron y son llamados, presidiendo á su instalación todo el espíritu de bondad y conveniencia necesarias. ¿Es acaso la crisis monetaria un impedimento para que puedan demostrarse los efectos de beneficio común, ó es que también impera en esta clase de operaciones la influencia especuladora? Desearíamos saberlo y conocer sus medios de acción para pronunciarnos abiertamente contra semejantes abusos, porque ellos envuelven la idea más siniestra de cuantas conocemos é imaginarnos pudieramos; pero aun no es tarde para dedicarnos á estudiar detallada y concienzudamente cuanto atañe á este importante asunto.

Más á qué cansarse? no estamos viendo que por importarse en nuestro país cualesquiera arte, industria ó ciencia, adquiere vicios de tal naturaleza que, lejos de hacer la importación beneficiosa, débese considerar como un nuevo artificio para empeorar nuestra situación? ¡Lástima y más que lástima es lo que esto nos causa! Sí; porque no podemos traer á la memoria la mala organización de nuestra sociedad española, sin que una y otra lágrima dolorosa no venga á aumentar nuestras cuitas. El espíritu de nacionalidad nos arrastra como por fuerza mágica, hasta ese lugar en que tenemos que presenciar con el corazón traspasado de dolor el sacrificio de cuanto sea español, beneficioso para España. Así se comprende nuestra inacción; así se manifiesta lo que en realidad no somos, y así se hará interminable esa agonía por que atravesamos los que llevamos merecidamente el nombre de español; pues en nuestra patria nacen muchísimos hombres que sin embargo de la tradición y del idioma no los conocemos como patricios. ¡Dios los ayude!

J. Gonzalez Tánago.

El expediente promovido por nuestra Diputación Provincial á fin de conseguir la oportuna autorización para levantar un empréstito destinado á la construcción de carreteras acaba de recibir una solución satisfactoria, como podrán ver nuestros lectores en el siguiente Real decreto. Es-

cusamos decir cuanto celebramos el resultado obtenido por las activas gestiones de nuestra Diputación; resultado que miramos como el principio de una nueva era de prosperidad para todos los pueblos de la provincia.

Hé aquí el referido documento:

Conformándome con lo que me ha propuesto el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, acerca del expediente promovido por la Diputación provincial de Santander solicitando autorización para contratar sobre las bases y con las condiciones que expresa, un empréstito de nueve millones de reales para obras de carreteras, emitiendo acciones de 1000 rs. con el interés de 6 por 100 anual y 1 por 100 para amortización; considerando que, con arreglo al artículo 25 de la ley de 22 de Julio de 1857, á las provincias y á los pueblos que quieran invertir en su territorio otras cantidades además de los fondos que á sus carreteras destine el Estado, se les concederá por el Gobierno una suma igual á la mitad de la que empleen sobre la consignación que les corresponda en la distribución hecha con arreglo á la misma ley; considerando que la Diputación provincial de Santander pretende aprovechar las ventajas que le ofrece el citado artículo, proporcionándose por medio del empréstito recursos para facilitar sus vías de comunicación; oído sobre este asunto el Consejo Real en pleno, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede á la Diputación provincial de Santander la autorización que ha solicitado para contratar dicho empréstito, que deberá reducirse á la cantidad de nueve millones de reales.

Art. 2.º La negociación de las acciones se hará desde luego y de una sola vez por el mismo método y en la misma forma que se realizó la del empréstito de seis millones para carreteras de Madrid autorizado por Real decreto de 1.º de Abril de 1857.

Art. 3.º El importe total de esta negociación se consignará íntegro en la Caja general de Depósitos á fin de que pueda, mientras no necesite echarse mano de él, en todo ó en parte, devengar á favor de la provincia el interés anual que dicha caja abona.

Art. 4.º Será de cargo exclusivo del presupuesto provincial el pago de las cantidades necesarias para la satisfacción de los intereses y la amortización sucesiva del capital, consignándose actualmente con este objeto, y como hipoteca especial, el crédito necesario en el capítulo correspondiente.

Art. 5.º A medida que se aprueben por el Gobierno los proyectos de carreteras de la provincia de Santander con sujeción á la ley, y se presuponga el importe de los mismos, y según que haya en su consecuencia de aprontar por su parte la provincia para concurrir á la ejecución de las obras las cantidades necesarias, se sacarán estas de la mencionada Caja, figurando su importe como gasto en el presupuesto provincial de cada año y también como ingreso para la debida formalización de la cuenta.

Art. 6.º Se acompañará siempre al presupuesto provincial copia ó extracto de la cuenta corriente que tenga la provincia con la Caja general de depósitos por razón del que en ella debe constituir con los productos de dicho empréstito.

Art. 7.º El Ministro de la Gobernación comunicará las órdenes oportunas fijando las reglas que han de observarse para proceder á la negociación del empréstito.

Dado en Aranjuez á veintitres de Mayo de 1858. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José Posada Herrera.

Sr. Director de la Abeja Montañesa.

Santander 25 de Mayo de 1858.

Muy Sr. mio: He de merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, á lo que le quedará reconocido su atento S. S. Q. S. M. B.—F. Sobremazas.

„El día 5 del corriente puse en la estafeta de esta Administración de correos una carta dirigida á la Isla de Cuba por „Vapor Correo Español,“ con tres sellos de franqueo de á real cada uno. Se la dió

curso hasta Cádiz de donde debía partir para su destino el día 12, pero aquella Administración observando que la citada carta no tenía el franqueo suficiente, la devolvió á ésta espresando en una precinta el motivo por que lo hacia, que era la falta de un solo sello.

Sin duda ignoraban los empleados en este ramo en Cádiz los perjuicios que se me seguían con el retorno de la carta, y aun cuando no estoy enterado muy bien de la ley que rige sobre el particular, me consta que cuando una carta ha carecido del correspondiente franqueo, esto es, que en vez de llevar cuatro sellos se le pusieron tres, como en esta ocasión ha sucedido, la han dado curso, cargando el duplo de lo que necesitaba; caso sucedido poco tiempo hace. Sé que esta Administración ha pasado oficio de aviso por cartas determinadas á causa de la falta de sellos: ¿Porqué pues, al inutilizar los de la de que me ocupó no se cercioraron de su peso, no la detuvieron, y estamparon la dirección y el nombre del interesado en el Boletín Oficial como otras veces?

Creo deber llamar la atención sobre este asunto al Sr. Director del ramo, quien seguramente no pasará á sus súbditos órdenes tan especiales y severas.

Felipe Sobremazas.

El Cónsul de España en la república de Santo Domingo ha remitido un decreto del presidente de la república. Baez, anunciando que quedan bloqueados los puertos de la misma para todos los buques y que serán confiscados instantáneamente aquellos en que se justifique la existencia de contrabando de guerra.

S. M. ha mandado se presenten al adeudo en las aduanas algunas piezas de ropa que vengan hilvanadas, y sus dueños no se presten á que se desbaraten para apreciar con exactitud la cantidad de cada artículo, adeuden por la materia que domine considerándolas como de solo seda, terciopelo, etc., á no ser que traigan encajes, en cuyo caso se pesarán estos separadamente para aplicarles su respectiva partida del Arancel.

Los despachos telegráficos que publica hoy la *Gaceta* confirman los datos ayer por la *Correspondencia* sobre las exigencias del comandante de las fuerzas británicas en China, y sobre haberse ahogado en el Nilo tres personajes egipcios, que parece son Almut-Baja, heredero presunto del trono, Kendy-Baja y Rifaat-Baja, ministro de Comercio.

También publica la *Gaceta* este interesante:

Londres 25.

Los Lores del Almirantazgo han dado orden que todos los buques, sin escepcion, que se equipan en todos los arsenales, estén dispuestos á hacerse á la mar al primer aviso.

El Norte de Bruselas dá la grave noticia de que está proyectado el matrimonio de la princesa Alicia, segunda hija de la reina de Inglaterra, con el conde de París, primogénito del Duque de Orleans y nieto de Luis Felipe.

El MONITEUR UNIVERSAL, periódico oficial de imperio francés del 5 de Mayo de 1858, dice lo siguiente respecto de **LA URBANA**, Compañía de seguros contra el incendio, la explosión del gas y de los aparatos de vapor, autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1858, y por decretos de 26 de Diciembre de 1849, y 24 de Diciembre de 1857, y que se halla establecida en España hace algunos años.

«La junta general de accionistas ha tenido lugar el día 30 de Abril último en el local de la Compañía, calle de Lepelletier, núm. 5.

Los valores asegurados por la Compañía en 31 de Diciembre de 1857, ascendían á dos mil ochocientos quince millones ochocientos ochenta y nueve mil diez y ocho francos.

Ha pagado desde su origen por 15,528 siniestros la suma de 12.762,177 frs. 72 céntos.

Las garantías que ofrece á sus asegurados, compuestas de su fondo social, de sus reservas de diferente naturaleza y de sus primas á recibir, representan una suma de 19,900,472 francos.

El Comisionado en esta plaza, Agente Director de la citada Compañía de seguros contra el incendio, la explosión del gas y de los aparatos de vapor, es D. Canuto Ramon Martínez, que vive en la calle del Muelle, núm. 26, principal.

GACETILLA.

Teatro. De un día á otro llegará á nuestro pueblo el primer actor y director de escena Sr. Capó, de quien tan buenos recuerdos conserva el público santanderino. El Sr. Capó trabajará en nuestro coliseo durante los meses del estío, habiendo llegado ya en el vapor Everilda la mayor parte de los artistas que han de acompañarle, entre los que se cuenta el Sr. Córtes.

Desearnos vivamente ver funcionar á la nueva compañía, siquiera porque los forasteros que nos visiten en la temporada próxima encuentren en nuestro pobre teatro alguna mas animacion que la que tiene hoy.

Al Sr. Perillan. Apreciándonos como hombres y como escritores en algo mas de lo que, por lo visto, se aprecia el Sr. D. F. M. Perillan, director del Norte de Castilla, no contestaremos una palabra á los necios insultos con que el diario de Valladolid sigue manchando sus columnas. Solo diremos á su digno director, para que no lo eche en saco roto, que somos demasiado galantes para no pagarle el deseo que tiene de *conocernos y abrazarnos*, ofreciéndole nuestra casa habitacion calle de los Remedios, núm. 4, primer piso; el reintegro de los gastos de su viage á esta capital, y un cubierto á nuestra mesa por todo el tiempo que guste honrarnos con su amable compañía.

Concedido. Varios suscritores, cuyo delicado olfato no les permite pasear por el odorífero muelle, se han acercado á nosotros suplicándonos que hagamos presente á las autoridades lo útil que seria la colocacion de mecheros dobles en los faroles de la Alameda, con el objeto de atraer á este sitio á los nocturnos paseantes. No solo creemos justa la solicitud, sino que, en nuestro concepto, debería formarse una suscripcion por todas las personas de mediano buen gusto para costear el que la banda de

música de los niños espósitos tocara algunas piezas en las noches de los días festivos.

De mal en peor. Pronto empezarán los calores y con ellos la escasez de aguas potables que años há venimos experimentando. ¿Y qué ha hecho el Ayuntamiento para surtir la poblacion de tan indispensable articulo? ¿De qué sirve el depósito de aguas existente sobre la calle del Rio de la Pila? ¿Dónde están los caños que para el mejor servicio habian de distribuirse en diferentes puntos de la ciudad?

Doctores hay en el municipio que sabrán responder á estas preguntas. Por nuestra parte solo podemos decir que contamos con una fuente menos, cual es la destruida, aunque no completamente, en la plazuela de la Aduana.

Nos alegramos. Ayer tarde fuimos dando un paseo hasta Peña-Castillo por el terraplen del ferrocarril, y quedamos sumamente satisfechos de la actividad de los trabajos en todos los trozos comprendidos en el indicado trayecto. Como las obras sigan avanzando con la misma rapidéz, abrigamos la esperanza de que el vapor nos lleve este año á la tan celebrada romería del Cármen.

A UNA FLOR.

Hermosa, lozana, erguida
Y fragante y encendida
Te admiré:
Pálida, seca, inodora
Mis ojos te ven ahora!
Tu belleza ¿dónde fué?

Del céfiro al blando arrullo
Desplegóse tu capullo
Virginal;
Y envidiaron otras flores
Tu frescura y tus colores
Y tu aroma celestial.

La brisa de la mañana
Te eligió por la sultana
Del jardín;
Y en sus alas te envolvía,
Y placentera mecia
Tu corola de carmin.

Ora pasa y no te mira,
Que por otra flor suspira
Con afán:
Y en sus ingratos enojos
Quizá barra tus despojos
Convertida en huracán.

La pintada mariposa
Te besaba por hermosa
Con amor:
Hoy te desprecia, y las galas
Del tornasol de sus alas
Va á lucir sobre otra flor.

Fué tu vida sueño vago
Que pasó como el halago
Del placer:
Leve soplo de ventura
Fué la mágica hermosura
con que te ufanaste ayer.

¿Por qué saliste á la vida
Tan lozana y tan erguida
Cual te vi,
Para brillar un momento
Y agotar el sufrimiento
De ser despreciada así?

¡Pobre flor! las otras flores
Ya no envidian tus colores
Ni tu olor!
¡Ya la brisa no te orea,

Por que la pareces fea
Para merecer su amor!

Tú de la flor divina
De mi esperanza
Eres el triste emblema:
Creció lozana
Cual tú, y fragante
La mecieron las brisas
Primaverales.

Mas acerbos dolores
La marchitaron,
Y ora reclina el caliz
Sobre su tallo.
¡Flor de mi vida,
Clavadas en mi alma
Van tus espinas!

F. de la Vega.

SECCION MERCANTIL.

MERCADOS NACIONALES.

Medina del Campo 25 de Mayo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

La concurrencia de trigos á los mercados de esta es muy corta y los precios han tomado algun favor desde mi último aviso, cotizándose en el día al detall en la forma siguiente:

Trigo superior de 35 á 36 rs. fanega.

Id. mediano de 33 á 34.

Cebada de 14 á 15 1/2.

Algarrobas de 13 á 14.

Por partidas no se ha hecho ninguna operacion, por que los tenedores de ellas en vista de tal alteracion se retraen de vender. El campo ofrece un aspecto poco lisongero, pues primero por los fuertes frios y despues con los escesivos calores se ha atrasado mucho.

Siguiese observando alguna demanda de trigo para Madrid, y sino cede pronto, no estrañaré que este grano tome todavia mayor estimacion.

La cosecha de vino tambien ha sufrido mucho con el mal temporal, y ha sido causa de que este liquido haya experimentado en pocos dias un alza de 5 á 6 rs. por cántaro.

En los demas articulos no ha ocurrido variacion.

Valladolid 26.

Esperábamos que el temporal que hace dias reina de fuertes calores ó vientos, tan perjudiciales á los sembrados unos como otros, variaria en lluvias que nos sacáran del peligro eminente en que hoy se halla la pérdida de la próxima cosecha. ¡Nuestras esperanzas han sido estériles hasta hoy! El agua se resiste á caer, los calores alternan con los vientos, y ya vemos con dolor, que nuestros campos van perdiendo la lozanía que tenían, y por tal causa hacen presagiar, que cuando mejor libremos la recolección inmediata al menos será corta en demasia.

Asi pues no es de estrañar que los precios se alteren en alza continua, que las entradas de trigo en el canal sean cortas, y que las ventas por cargamentos se dificulten tanto, porque los tenedores de existencias, temiendo la escasez, se prometen mucha mayor alza en el precio.

Los que hay en el día en el canal son de 37 á 38 1/2 rs. fanega segun clases, y por cargamentos se nos ha asegurado que hay compradores á 39.

Olmedo 25.

Los fuertes calores y sequía que estamos sufriendo, nos tienen alarmados para el resultado de la cosecha de granos y estado de salud pública. Aunque las lluvias empiecen en seguida, de poco servirán ya para las cebadas que se hallan espigadas, si bien para el trigo serian muy beneficiosas y podia esperarse buena cosecha. Se han hecho pocas ventas de este grano en la última semana y todas al precio fijo de 38 rs. fanega. En un caserío de este término, pargaron ayer cuatro carrós para Madrid á 37 rs.

fanega. Los demas granos y articulos, se han vendido:

- Centeno de 14 á 16 rs. fanega.
- Cebada de 16 á 17 id. id.
- Garbanzos de 70 á 90 id. id.
- Vino comun á 14 id. cántaro.

(N. de C.)

Movimiento del Muelle de Alar en la segunda semana del mes de Mayo de 1858.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
NUMERO DE barcas.	49	NUMERO DE barcas.	27
TRIGO. fanegas.	22270	GENEROS COLO- NIALES. arrobas.	3443
HARINA. arrobas.	57665	CARBON. arrobas.	11400
SAL. arrobas.	21560	HIERRO. arrobas.	5924
VARIOS EFEC- TOS. arrobas.	100	VARIOS EFEC- TOS. arrobas.	28953

Alar del Rey 15 de Mayo de 1858.

PRECIOS DEL MERCADO.

- Trigo á 58 rs. fanega.
- Cebada á 18 id. id.
- Comidilla á 10 id. id.
- Salvadillo á 5 id. id.
- Salvados á 4 id.

FERRO-CARRIL DE ISABEL 2.

51 kilómetros en esplotacion.

SECCION 4.

Productos desde el dia 16 al 23 de Mayo.

Rs. vn.

Viajeros.	753	5,421—97
Mercancias.		85,565—21

Total producto. 90,987—18

Santander 27 de Mayo de 1858.—El Vice-Director Gerente, Pedro de Hornedo y Velasco.

SECCION MARITIMA.

Buques entrados desde el dia 26.

Bergantin-goleta Justo, de 206 ts., cap. D. G.

Salas, de S. Sebastian con 10 sacas de algodón en rama á la órden.

Lanchon Joven Bonifacia, de 8 ts., cap. D. P. Helguera, de Castro con 4 barriles raba á D. J. Balbontin.

Vapor Simeon, cap. D. N. Gambe, de Bayona, S. Sebastian y Bilbao con 18 bultos tegidos, vinos y quincalla á D. J. J. del Castillo: 2 id. relojes á la Sra. de Winchs: 1 id. merceria á la Sra. Viuda de Soriano: 1 id. tegidos á D. T. Cagigal: 1 id. con un sombrero para señora á D. J. Pombo: 9 id. quincalla á D. M. Cabrero: 1 id. perfumeria á D. F. Chavari: 2 id. tegidos y metal á D. J. Sanz y Compañia: 1 id. con 512000 rs., en oro al Director del Banco: 3 id. papel á D. B. Viadero: 5 id. tegidos á D. M. Blanco: 1 id. id. á la Sra. Viuda de Estrada: 1 id. quincalla á D. J. M. Quijano: 1 id. instrumentos á los Sres. Doriga hermanos: 1 id. tegidos á D. A. Paz: 1 id. con un sombrero á D. A. Labat, y 1 id. péndolas á D. L. Obregon.

Id. Santander-Bilbao, cap. D. J. A. Aguirre, de Bilbao con pasajeros y otros efectos.

Id. Duque de la Conquista, cap. D. M. Barbat, de Bilbao con pasajeros y otros efectos.

Bergantin Tersicore, cap. D. J. G. Quintana, de la Guaira con 445 sacos cacao á los Sres. Doriga hermanos. 145 id. id. á los Sres. Guereña y Marañon: 61 id. id. á los Sres. Hermosa y hermano: 575 sacos id. id., 105 cueros y 564 tozas mora á D. A. de Huidobro é hijos: 388 sacos cacao á D. F. L. Doriga: 150 id. id. á D. J. M. Aguirre, y 3 zurrones anil á los Sres. Gallo hermanos.

Lugre francés Edmond, cap. Mr. Gueron, de Burdeos con 1141 traviesas de pino para el ferrocarril de Isabel á los Sres. Hijos de D. G. del Rio.

Lanchon Inocencia, cap. D. J. Inas, de Llanes con madera á la órden.

Id. Victoria, cap. D. E. Ibañez, de Santoña con carbon á la órden.

Lanchon Brillante, cap. F. Gonzalez, de S. Vicente con madera á la órden.

Buques despachados desde el dia 26.

Vapor Everilda, cap. D. S. Mier, para Vigo, Carril y Cádiz con 80 sacos harina, 150 id. café y otros efectos.

Quechemarin Correo de Rivadesella, cap. D. A. Prado, para Rivadesella con azúcar, aguardiente y otros efectos.

Id. Paquete, cap. D. J. Amparan, para Bilbao con 310 sacos de cacao y otros efectos.

Goleta Recuerdo, cap. D. M. Valle, para Santoña con azúcar, aguardiente, aceite y otros efectos.

Lanchon Unico, cap. D. A. Tremoya, para Llanes con 200 sacos harina, 100 tablonos y otros efectos.

Vapor Santander-Bilbao, cap. D. J. A. Aguirre, para Bilbao con 40 sacos café y 6 bultos cobre y otros efectos.

Lanchon Joven Bonifacia, cap. D. P. Helguera, para Castro con azúcar, aguardiente y otros efectos.

Bergantin inglés Vesper, cap. D. T. Robson, para Swansea en lastre.

Bergantin-goleta americano Sirvet, cap. D. M. Jacob, para Newport con 5,600 qqts. mineral.

Corbeta Carolina, de 249 ts., cap. D. A. Sagaz, para la Habana con 1860 harriles mayores, 30 medios, 36 sacos harina, 116 cajas vino y otros efectos.

Corbeta Cervantes, de 258 ts., cap. D. G. Galindez, para la Habana con 3029 barriles mayores, 85 medios y 115 sacos harina.

Goleta Victoria, de 129 ts., cap. D. M. A. Onandi, para Puerto-Rico y Cienfuegos con 1150 barriles mayores, 60 medios y 200 sacos harina.

Laud Carmencita, cap. D. J. Mateu, para Barcelona con 870 sacos harina y 2 cajas conservas.

Quechemarin José Francisco, de 34 ts., cap. D. A. Lopez, para Gijon con azúcar, aguardiente y otros efectos.

A la carga para América.

Corbeta Pepita, cap. D. E. Llemas, para la Habana.

Polacra goleta S. Juan, de 113 ts., cap. D. G. S. Juan, para la Habana.

Para varios puertos del Reino.

Quechemarin Joven Celestina, de 19 ts., cap. D. P. Mendez, para Llanes.

Goleta Joven Valentin, de 150 ts., cap. D. A. Rios, para la Coruña.

Bergantin Nicolás, de 110 ts., cap. D. J. Aguirre, para Bilbao.

Bergantin-goleta Juan, de 110 ts., cap. D. F. Riera, para Barcelona.

Bergantin Trinidad, de 168 ts., cap. D. J. Serraje, para Barcelona.

Quechemarin Joven Maria, de 24 ts., cap. D. A. Hurtado, para Gijon.

Pailebot Hermenegildo, cap. D. A. Yarza, para S. Sebastian.

Bergantin San Bruno, cap. D. J. Morales, para Barcelona.

Quechemarin Paquete, cap. D. J. B. Igartua, para Bilbao.

Para el Extranjero.

Goleta inglesa Puella, de 99 ts., cap. Mr. T. Evans, para Swansea.

Goleta inglesa Edward, de 79 ts., cap. M. G. ackius, para Newport.

ANUNCIOS.

AGUAS MINERO MEDICINALES

DE

PUENTE-VIESGO.

FONDA DE LOS BAÑOS.

D. Isidoro de Iparagirre,

encargado de la *Fonda de Baños*, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público á quien no pretende atraer con exageradas promesas de esmerado trato, comodidad y economia: confia solo en sus esfuerzos, en sus acreditados antecedentes, y sobre todo en que la esperiencia es el mejor garante para los que gusten favorecerle.

La administracion de los *Baños* está igualmente á su cargo, con quien deberán entenderse los bañistas, previo al MEDICO-DIRECTOR del Establecimiento, el **SR. D. JUAN DE M. HERRERO.**

D. Manuel María Ramon tiene su establecimiento de encuadernacion y fábrica de librillos de papel para fumar, en la calle de la Compañia núm. 14.

En la sombrereria de Ramon Cacho Rivas, calle de la Blanca, núm. 23, se acaba de recibir un surtido completo de sombreros y gorras de paja de todas formas y tamaños. Tambien se han recibido sombreros de castór de superior calidad.

LA GUAYABA.

FABRICA DE TABACOS LEGITIMOS

de vuelta abajo

DE

FRANCISCO FERNANDEZ DE CEBALLOS.

Calzada del Cerro núm. 1 esquina de Tejas.

HABANA.

Santander.—Imp. y lit. de los Sres. Martinez Hermanos, editores, Rivera. 14.